



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de las drogas ilícitas

Mayor General  
**Herman Alejandro Bustamante Jiménez**  
Director de Antinarcoáticos

Bogotá D.C. agosto de 2021

**DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico - CIENA



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

## INTRODUCCIÓN

El narcotráfico significa para el mundo una **amenaza constante a la seguridad, un fenómeno complejo que involucra el crimen organizado, la violencia y la corrupción**; las organizaciones criminales han diversificado las estrategias para incursionar y ampliar los escenarios en el mercado del tráfico de estupefacientes desde una intrincada red que traspasa las fronteras nacionales y que se extiende a diversos países. Esta es una problemática que afecta a la sociedad y al bienestar de las personas, principalmente en temas como la salud, la economía, la convivencia y la seguridad, por lo que resulta ser una de las **principales preocupaciones en las agendas públicas**.

En Colombia y de manera reciente, **la firma del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”** (Gobierno de Colombia, 2018) en el año 2016, abrió un nuevo camino para contrarrestar de manera definitiva el problema de las drogas ilícitas en el país, (Punto 4 del Acuerdo) y contribuir al esclarecimiento de la relación entre el conflicto armado, la producción y comercialización de drogas y el lavado de activos.

Para el actual gobierno, es un **compromiso y una prioridad** el trabajo permanente y articulado con **instituciones nacionales e internacionales**, para contrarrestar el flagelo que representa la producción y el tráfico de estupefacientes en el país. Es por ello, que se ha diseñado un sistema de políticas articuladas que buscan garantizar la seguridad ciudadana, la seguridad nacional, llegar a los territorios con poca presencia institucional, fortalecer la legitimidad estatal y especialmente, atender todos los factores que inciden en problemas de salud pública originados por el consumo de sustancias psicoactivas.

En la lucha contra el narcotráfico, la Fuerza Pública es protagonista; en particular, la Policía Nacional encamina esfuerzos y capacidades para que mediante la articulación de las direcciones, especialmente desde la Dirección de Antinarcóticos, se despliegue la **Estrategia de Intervención Integral Contra el Narcotráfico (EICON)**, con planes y acciones para reducir la demanda y la oferta, atacar los delitos conexos y las organizaciones criminales; En este sentido, esta estrategia comprende una evolución frente al **Sistema de Drogas Ilícitas (SDI)**, sobre 5 aspectos a intervenir: **producción, tráfico, distribución y comercialización, delitos conexos y actores dinamizadores**, se da lugar a la concreción de operaciones de impacto que conlleven, además de la incautación de insumos para el procesamiento de sustancias ilícitas, a la desarticulación de las estructuras criminales, causando un efecto que desestime esta dinámica delictiva.

# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas

En este documento elaborado por el Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) de la Dirección de Antinarcóticos, se hace una breve **contextualización de cada uno de los documentos de política pública que el actual Gobierno nacional** ha expedido para atender y enfrentar de manera integral todos los aspectos relacionados con las drogas ilícitas.

Estos documentos de política pública en Colombia abordan desde la atención a la población que consume sustancias psicoactivas ilícitas, hasta la desarticulación de organizaciones criminales de carácter nacional y transnacional dedicadas al negocio criminal del narcotráfico, pasando por la implementación de planes y programas orientados a la contención y reducción de los cultivos ilícitos, el control y fiscalización de sustancias químicas y de precursores, la interdicción de sustancias ilícitas y las infraestructuras de producción (laboratorios), el lavado de activos, la extinción de dominio, el enriquecimiento ilícito y delitos conexos al tráfico y fabricación de estupefacientes, el daño ambiental originado por la producción de drogas ilícitas, entre otros aspectos.

Los documentos de política pública que son analizados corresponden a:

1. **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**
2. **Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”**
3. **Política Integral contra las Drogas 2018 – 2022 “Ruta Futuro”**
4. **Política para la Estabilización “Paz con Legalidad”**
5. **Política de Defensa y Seguridad, para la Legalidad, Emprendimiento y la Equidad**
6. **Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana**
7. **Política Integral de Atención y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas**
8. **Política Nacional de Salud Mental**
9. **Plan Nacional de Política Criminal 2021 – 2025**

Por último, el propósito de este documento es el de demostrar y reconocer el marco amplio de políticas públicas que tiene definido el Estado Colombiano para atender y enfrentar el problema de las drogas ilícitas, la importancia de la articulación interinstitucional a nivel territorial, nacional e internacional y el compromiso del Gobierno para reducir y contener los factores que promueven la presencia de este problema que afecta no solo a nuestro país, sino que es del orden mundial.

# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas



## 5 Organismos colegiados del orden nacional

- Consejo Nacional de Estupefacientes
- Consejo de Seguridad Nacional
- Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Consejo Superior de Política Criminal
- Consejo Nacional de Salud Mental

## Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Definido mediante los Actos Legislativos 01 y 02 de 2017.

El Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) fue elaborado por el Gobierno de Colombia, discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), en cumplimiento de las disposiciones del Punto 6.1.1 del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP) el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año.

El documento contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, organizados por cada punto del mismo, incluyendo los capítulos sobre **enfoques de género y étnico**. De igual forma, el PMI contiene los **aspectos relacionados con la focalización territorial**, un componente de **estimación indicativa de los costos de implementación y sus fuentes de financiamiento**; una sección sobre **compromisos de las FARC-EP o del partido o movimiento político que surja de su tránsito a la vida política legal**; y finalmente, unas **recomendaciones de política pública**.

**El Punto 4 del Acuerdo Final** contiene el acuerdo sobre **“Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”**, en el cual se considera indispensable promover una nueva visión en donde impere un “tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, pág. 98).

De igual forma, se evidencia la necesidad de lograr la reducción en los cultivos a través de estrategias de erradicación manual voluntaria que garanticen la no resiembra, brinden garantías jurídicas a las personas involucradas en el cultivo y permitan el desarrollo equitativo y sostenible en dichas zonas. Por último, se identifica que en la medida en que han aumentado los cultivos, también se han intensificado los operativos de destrucción de infraestructura para el procesamiento de clorhidrato de cocaína y las incautaciones.

## Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

El Presidente de la República Iván Duque Márquez, al asumir su mandato presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que comprende tres pactos: Pacto por el Emprendimiento; Pacto por la Equidad y Pacto por la Legalidad (Gobierno de Colombia, 2018a)

### Pacto por la Legalidad

Hace referencia a la convivencia y la seguridad; delimitando “las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial” (art. 3). Sus líneas estratégicas contemplan acciones para la gestión de la seguridad y la convivencia, así:

Línea “*Seguridad, autoridad y orden para la libertad*” comprende objetivos relacionados con:

- El control institucional de los territorios.
- La interrupción del crimen y el delito.
- **La lucha contra las drogas y el lavado de activos.**
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- La protección a comunidades en riesgo.
- El control integral del territorio.
- El fortalecimiento de la inteligencia; el bienestar de los policías y la convivencia y la seguridad.

Respalda la Red de Participación Cívica liderada por la Policía Nacional y la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

Línea “*Imperio de la ley y convivencia*”: indica las acciones para el diseño de una política criminal, soportada en **el respeto por los derechos humanos**; plantea la necesidad del trabajo con enfoque en la mediación y resolución de conflictos y la coordinación interinstitucional para garantizar una justicia efectiva.

Líneas “*Alianza contra la corrupción*” y “*Colombia en la escena global*”: se destacan nuevos planteamientos frente a temas como la migración y las fronteras, desde las perspectivas de la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

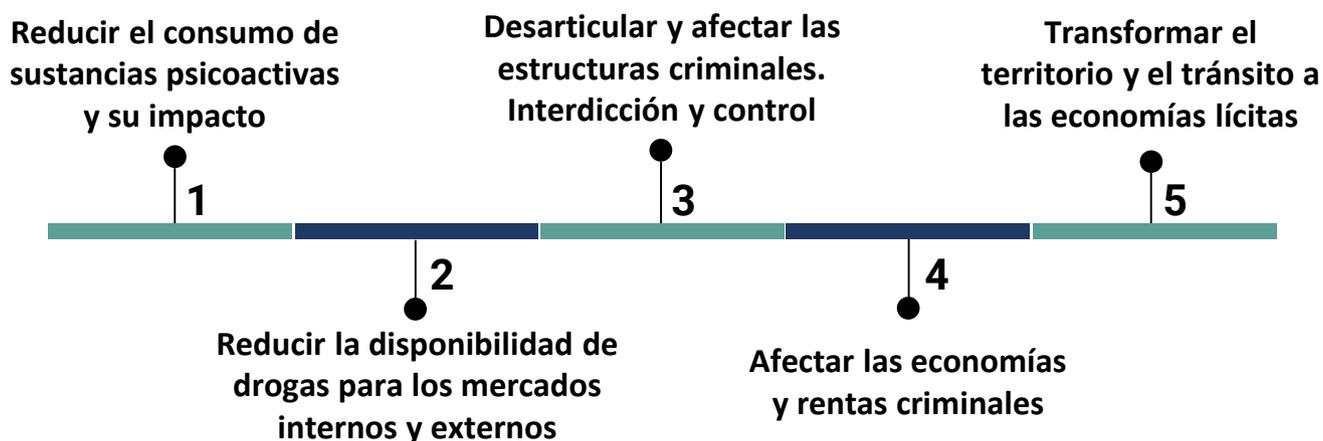
Línea “*Participación ciudadana*”: incentiva la participación ciudadana, la resolución pacífica de la conflictividad social.

**El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 fue expedido mediante la Ley 1955 de 2019 y forma parte integral de esta Ley, el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”.**

## Política Integral contra las Drogas 2018 – 2022 “Ruta Futuro”

Esta política fue expedida el 13 de diciembre de 2018 en la sesión presencial del Consejo Nacional de Estupefacientes, liderado por el señor Presidente de la República.

Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 se diseñó “Ruta Futuro” (Gobierno de Colombia, 2018b), una política Integral para enfrentar el **problema de las drogas**, liderada desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, fundamentada en 5 pilares, 4 de ellos denominados “pilares estratégicos” y el quinto “pilar transversal”:



La Política Ruta Futuro está compuesta adicionalmente por:

- **7 Principios** (integral, evidencia técnica y científica, innovadora y flexible, sostenible, inclusiva y diferencial, participativa, articulada)
- **5 Focos de actuación** (consumo, cultivos ilícitos, producción, tráfico, delitos relacionados)
- **6 Enfoques** (derechos humanos, salud pública, desarrollo humano, seguridad ciudadana, desarrollo territorial, ordenamiento ambiental)
- **2 factores de éxito** (coordinación y articulación nacional y territorial, a través del Consejo Nacional de Estupefacientes y los Consejos Seccionales de Estupefacientes)
- **12 objetivos generales y 5 objetivos transversales**

La Política Integral contra las Drogas “Ruta Futuro” ha sido reconocida a nivel nacional e internacional como un caso exitoso de articulación interinstitucional, así mismo, cuenta con un efectivo mecanismo de seguimiento y evaluación liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas

## Política para la Estabilización “Paz con Legalidad”

Esta política, **busca la transformación de los territorios más afectados por la violencia**, con especial énfasis en los **derechos de las víctimas y el apoyo a quienes estén y permanezcan en la legalidad**; en general, aborda temas como la protección a los líderes y defensores de derechos humanos, las familias comprometidas en los procesos de sustitución de cultivos ilícitos y personas en proceso de reincorporación, entre otros temas asociados con el posconflicto (Gobierno de Colombia, 2018 d).

Desde la Policía Nacional, su abordaje se da a través de la **Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP)**, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional. También plantea la armonización de la lucha contra las drogas y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos ilícitos (PNIS).

Esta política, se desarrolla alrededor de estrategias que responden a la necesidad de la población y el territorio a intervenir:

Reforma Rural Integral	Reincorporación social y económica	Víctimas
Planes para facilitar la comercialización de los productos campesinos	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS-	Planes Nacionales Sectoriales Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET-
Sistema integral de seguridad	Programa Integral contra Minas Antipersonal AICMA	Plan Marco de Implementación y PNIS

La Política para la Estabilización “Paz con Legalidad” fue expedida por el señor Presidente de la República, el 17 de diciembre de 2018 y es liderada por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

## Política de Defensa y Seguridad, para la Legalidad, Emprendimiento y la Equidad (PDS)

Para el actual Gobierno, la seguridad es un pilar fundamental para la transformación del territorio y a partir de ello, construir escenarios de convivencia y legalidad; en esta línea, **la Política de Defensa y Seguridad es la hoja de ruta del sector Defensa para responder a los desafíos existentes desde un enfoque multidimensional**, centrado en la legitimidad estatal (Gobierno de Colombia, 2018c).

El propósito de esta Política es **generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado**, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos.

A pesar de los importantes avances que en materia de seguridad ha logrado Colombia, aun persisten algunos **desafíos internos y amenazas externas que deben ser atendidas de manera integral e interinstitucional**, estos desafíos amenazas son:

- Ausencia de institucionalidad o su frágil presencia en algunas zonas de la geografía nacional, generan vacíos de autoridad y del Estado de derecho.
- Las economías ilícitas derivadas del narcotráfico, explotación ilícita de yacimientos mineros y contrabando, han dado lugar al imperio de la ilegalidad.
- Presencia de GAO (ELN, el Clan del Golfo, los Pelusos, los Puntilleros, GAO-R).
- Grupos de Delincuencia Organizada con alcance regional.
- Bandas delincuenciales que afectan ciudades y municipios.
- A nivel internacional las amenazas a la seguridad de Colombia se presentan los delitos transnacionales de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, armas, municiones y explosivos, drogas ilícitas, pesca ilegal.
- Las crisis humanitarias y migración masiva irregular.
- Injerencia de potencias ajenas al hemisferio.
- Patrocinio y tolerancia estatal con organizaciones terroristas y de narcotráfico.
- Nuevas amenazas ligadas al cambio climático, desastres naturales y antrópicos, afectación al medio ambiente, la fauna y la flora, la deforestación, entre otros.
- El terrorismo internacional y la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Riesgos y amenazas al Estado en el ciberespacio.

# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas

## Ejes de la Transformación Estratégica (5)

1. Agua, biodiversidad y medio ambiente
2. Seguridad cooperativa
3. Disrupción del delito
4. Del control militar al control institucional del territorio
5. Innovación, ciencia y tecnología

## Principios de la Política (20)

*Internacionalizar, inhibir, integración, interoperabilidad, influencia, integral, interdependencia, identidad, institucionalidad, irreversibilidad, inclusión, inhabilitar, inteligencia, investigación, incidencia, innovación, interagencial, integridad, información, interacción,*

## 7 Objetivos estratégicos

- **Garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial**
- **Proteger a la población y contribuir a su bienestar**
- **Lograr el control institucional del territorio**
- **Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la nación e interés nacional**
- **Consolidar la seguridad para la legalidad y contribuir al emprendimiento y el logro de la equidad**
- **Innovar, transformar y fortalecer el sector de defensa y seguridad**
- **Garantizar la protección, profesionalización y bienestar de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y sus familias**

*Bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional, esta política agrupa 7 líneas*

**1** Disminución y diplomacia para la Defensa y la Seguridad

**2** Protección de la población y seguridad ciudadana

**3** Acción unificada

**4** Sustituir la economía ilícita por lícita

**5** Inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal

**6** Fortalecimiento institucional, eficiencia y bienestar

**7** Comunicación estratégica

# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas

## Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Esta política es el marco estratégico del Gobierno nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana en Colombia, para el emprendimiento y la equidad. Adopta una visión multidimensional frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, para dar paso a una comprensión integral de las instituciones y políticas públicas en distintos niveles territoriales (Gobierno de Colombia, 2019).

### Propósito de la Política

*Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza.*

### Determina 2 Prioridades de la Política

#### 1. PREVENCIÓN

Centro del esfuerzo gubernamental

#### 2. EFECTIVA SANCIÓN

Delitos y medidas correctivas

### La Política Marco contempla cinco ejes estratégicos de transformación



### 7 Principios rectores

Integral, interagencial, interdependencia, inclusión, información, innovación, integridad

### 13 Objetivos específicos

*Propone creación del Consejo Nacional para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana*

## Política Integral de Atención y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas

La **Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas**, se definió a través de la Resolución 0089 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y, es un **esfuerzo interinstitucional** de carácter **sostenible e integral** para el **fortalecimiento de los factores de prevención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social**.

Parte del reconocimiento de la necesidad de fortalecer los entornos protectores para reducir los efectos que tiene la problemática en el desarrollo personal, familiar y comunitario y lograr con ello un óptimo nivel de salud y bienestar de la población (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

**Objetivo:** Garantizar la atención integral de las personas, familias y comunidades con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas, mediante respuestas programáticas, continuas y efectivas, en su reconocimiento como sujetos de derechos.

### Enfoques

#### Desarrollo humano basado en derechos



Reconoce la dignidad humana como fundamento de los derechos humanos; prioriza la autonomía personal, el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad humana; reconoce a las personas en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas como poblaciones prioritarias para la atención en salud.

#### De salud pública



Reconoce la salud como una realidad social que incluye la acción estatal como garante de derechos; trasciende la idea de la responsabilidad de la salud centrada en el individuo y busca garantizar la salud de la población mediante acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

### Alcance y finalidad

Mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas, familias y comunidades afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas, desde una agenda pública nacional y territorial sostenible en el tiempo, garantista del derecho a la salud, en interdependencia con otros derechos.

# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas

Los ejes de la política son complementarios entre sí y orientan estratégicamente acciones e intervenciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias. Los sujetos individuales y colectivos transitan en más de uno de ellos. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

## Ejes de la Política



## Gestión sectorial e intersectorial, nacional y territorial

La Política Integral de Atención y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, define unas instancias de coordinación y articulación de acciones en los ámbitos territorial, buscando concurrencia, complementariedad y optimización de recursos, desde las instancias sectoriales e intersectoriales existentes a nivel nacional y territorial.

- 1** Consejo Nacional de Salud Mental
- 2** Comisión Técnica Nacional de Reducción de Demanda de Drogas
- 3** Consejos Departamentales de Salud Mental
- 4** Consejos Seccionales de Estupefacientes
- 5** Comités Departamentales de Drogas

## Política Nacional de Salud Mental

La **Política Nacional de Salud Mental**, enmarcada en la Resolución 4886 de 2018 expedida por el ministerio de Salud y Protección Social, nace como respuesta a una problemática social que busca reducir los trastornos mentales en la salud del país y sus consecuencias en el desarrollo social, mejorando las capacidades del Estado.

Para las instituciones y la sociedad en general, dentro del contexto del Sistema de Protección Social y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, su intervención se enmarca en cinco ejes orientados estratégicamente a las acciones sectoriales, intersectoriales, sociales y comunitarias que garantizan el ejercicio pleno de la salud mental como parte integral del derecho a la salud de la población colombiana con enfoque de atención primaria en salud.

### Objetivo general

Promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos, para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.

### Principios



# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas

## Enfoques

1	Desarrollo basado en derechos humanos	=	Reconocimiento de los sujetos individuales y colectivos como titulares de derechos.
2	Curso de vida	=	Reconocimiento de las trayectorias de vida de los seres humanos.
3	Género	=	Estructurador social que determina la construcción de roles.
4	Diferencial poblacional - territorial	=	Reconoce la importancia de la relación población-territorio.
5	Psicosocial	=	Se materializa en la humanización de la atención en salud mental, teniendo en cuenta el contexto en el que se han desarrollado.

**A partir de estos cinco enfoques, se plantean los siguientes ejes de la Política:**

- 1 *Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos*
- 2 *Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como de los trastornos mentales y epilepsia*
- 3 *Atención integral de los problemas trastornos mentales y epilepsia*
- 4 *Rehabilitación integral e Inclusión social*
- 5 *Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial*

*La metodología para el monitoreo, evaluación y seguimiento de la política será la propuesta por la **Guía para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de Salud y Protección Social** del Ministerio de Salud.*

*El **Consejo Nacional de Salud Mental**, como instancia técnica consultiva bajo la coordinación del Ministerio de salud y Protección Social, **será el responsable de hacer el seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Salud Mental.***

## Plan Nacional de Política Criminal 2021 - 2025

El trabajo articulado y organizado entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, **ha superado las barreras nacionales**, estableciendo canales de comunicación con agencias y organizaciones internacionales como; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada Americana (INL por su sigla en inglés), y la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la organización de los Estados Americanos (CICAD – OEA).

## 5 Pilares fundamentales de la Política criminal

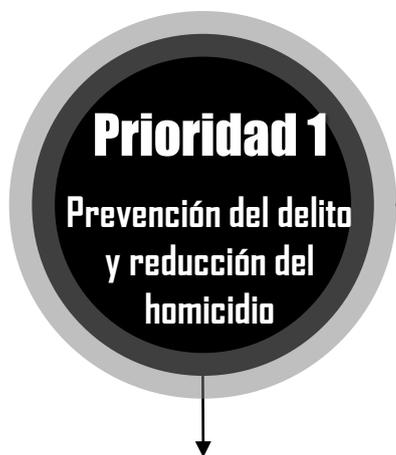


## 6 Enfoques transversales para una política criminal efectiva

Límites del poder punitivo	Enfoque territorial	Enfoque diferencial	Aproximación focalizada en contra del crimen organizado para la transición a la paz	Fortalecimiento de la legitimidad del Estado y de la confianza en las instituciones públicas	Enfoque restaurativo
----------------------------	---------------------	---------------------	---	--	----------------------

# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas

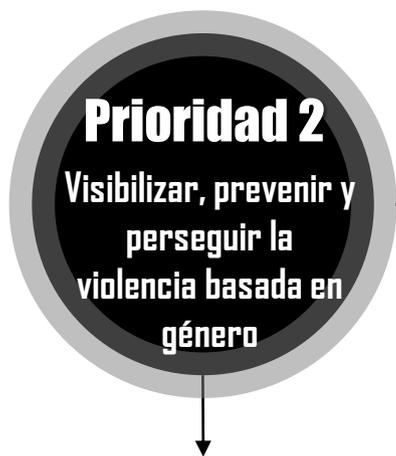
## 7 Prioridades del Plan Nacional de Política Criminal



8 Objetivos

### 5 Estrategias

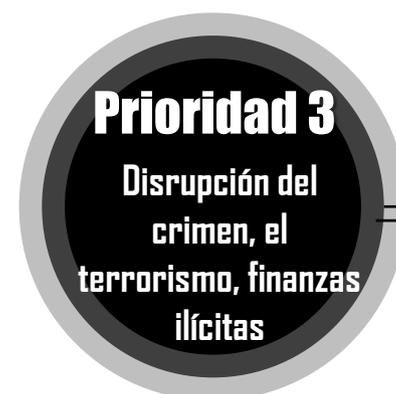
- 1 Modelo de acción preventivo para la reducción del homicidio
- 2 Diseño de una plataforma de Big Data y Analítica de Datos
- 3 Fortalecimiento de Grupos Especiales de Investigación itinerantes
- 4 Fortalecimiento del Plan de Acción Oportuna de prevención y protección para los defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, comunales y periodistas
- 5 Investigación efectiva y sanción de los homicidios atribuibles a agentes del Estado



5 Objetivos

### 5 Estrategias

- 1 Prevención y visibilidad de la violencia basada en género
- 2 Persecución efectiva de la violencia intrafamiliar y protección con tratamiento digno a las víctimas
- 3 Reducción del feminicidio y mejoramiento de su persecución
- 4 Persecución efectiva de la violencia sexual dando protección y trato digno a las víctimas
- 5 Persecución de delitos asociados al prejuicio y discriminación por OSIGD



8 Objetivos

### 3 Estrategias

- 1 Sistemas de información para la disrupción de la acción criminal de las organizaciones criminales
- 2 Generación de nuevos modelos de presencia institucional
- 3 Actualización de disposiciones normativas que permitan judicialización de la acción de organizaciones criminales

## Prioridades del Plan Nacional de Política Criminal

**Prioridad 4**  
Humanizar el sistema penitenciario, disminuir la reincidencia

**5 Objetivos**

### 5 Estrategias

- 1 Promoción de las alternativas al encarcelamiento
- 2 Garantías para el trato humano y las condiciones de habitabilidad a población privada de la libertad
- 3 Prevención y persecución del delito en centros de detención y reclusión
- 4 Generación de acciones de resocialización que mitiguen la reincidencia criminal
- 5 Rutas de reinserción a la vida en sociedad de personas que han cumplido la pena privativa de la libertad

**Prioridad 5**  
Prevenir la participación de adolescentes en crímenes

**3 Objetivos**

### 3 Estrategias

- 1 Prevención de la delincuencia juvenil, con enfoque territorial
- 2 Prevenir la reiteración criminal de adolescentes y jóvenes, por medio de la utilización de alternativas a la judicialización
- 3 Prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra NNA por grupos armados al margen de la ley

**Prioridad 6**  
Modernización de la acción estatal para combatir el crimen

**5 Objetivos**

### 3 Estrategias

- 1 Potenciar el análisis y la administración de información en materia de política criminal
- 2 Fortalecimiento interinstitucional de las capacidades de investigación criminal y judicialización
- 3 Análisis sobre posibles actualizaciones legislativas que brinden mejores herramientas para la investigación y judicialización de delitos de alto impacto

## Prioridades del Plan Nacional de Política Criminal

### 9 Estrategias

- 1 Promover la cultura de la legalidad en todos los actores
- 2 Buenas prácticas de gobierno corporativo en las entidades
- 3 Mecanismos de análisis de información con énfasis en factores de riesgo
- 4 Equipos técnicos de investigación, análisis y persecución de los hechos de corrupción
- 5 Intercambio fluido de formación entre los entes de control, FGN, Policía Nacional
- 6 Desarrollo estratégico operacional de la FGN y Policía Nacional
- 7 Estrategias para impactar las rentas provenientes de la corrupción
- 8 Enfocar esfuerzos en los casos de corrupción que afecten los recursos de salud, educación, medio ambiente, contratación pública, infraestructura, administración de justicia
- 9 Redes de cooperación permanentes con otros países en la lucha contra la corrupción

### Prioridad 7

Lucha contra la  
captura del Estado y  
la corrupción

### 4 Objetivos

## Mecanismo de Seguimiento del Plan Nacional de Política Criminal

El Plan será incorporado a un documento CONPES por mandato legal, por tanto, el seguimiento a la ejecución física y presupuestal de las acciones definidas para atender las problemáticas identificadas en materia de política criminal, se adelantará a través de la plataforma SisCONPES 2.0.

Las acciones, así como las entidades responsables de las mismas, los periodos de ejecución, los recursos necesarios y disponibles para llevarlas a cabo y los indicadores que permitirán medir su avance, que se detallarán en el Plan de Acción y Seguimiento (Consejo Superior de Política Criminal, 2019)

## Conclusiones

Estas políticas están formuladas a partir de la identificación de los problemas que se tienen con las drogas ilícitas en sus diferentes manifestaciones, así como del estudio de las nuevas dinámicas y tendencias de este flagelo, y el papel de los actores y grupos poblacionales implicados en los diversos contextos territoriales.

A pesar de los esfuerzos realizados a través de los años, Colombia enfrenta múltiples desafíos alrededor de la problemática de las drogas que se manifiesta no solamente en términos de cultivos ilícitos, producción, tráfico y delitos conexos, sino también en el consumo interno de sustancias psicoactivas, dado a que no es solo un país productor de drogas ilícitas de origen natural, sino la evidencia lo demuestra como un país consumidor, y recientemente un importador de sustancias químicas y precursores destinados a la producción de drogas de síntesis.

Es fundamental la coordinación y la articulación nacional y territorial del más alto nivel de estas políticas, que permitan tener resultados o avances integrales sobre las metas y los impactos buscados en el enfoque de seguridad ciudadana y en el ámbito social.

La Política Integral para enfrentar el problema de las drogas (Ruta Futuro), atiende los compromisos de Colombia en el ámbito internacional en materia de drogas; particularmente la complementariedad entre la Política Mundial de Drogas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la medida en que esta política debe “reforzar la perspectiva del desarrollo en el marco de políticas y programas nacionales en materia de drogas amplios, integrados y equilibrados, a fin de hacer frente a las causas y consecuencias conexas del cultivo, la fabricación, la producción y el tráfico ilícitos de drogas, mediante, entre otras cosas, la eliminación de los factores de riesgo que afectan a las personas, las comunidades y la sociedad, entre los cuales podrían contarse la falta de servicios, las necesidades en materia de infraestructura, la violencia relacionada con las drogas, la exclusión, la marginación y la desintegración social, a fin de contribuir a promover sociedades pacíficas e inclusivas”.

Es importante la medición y evaluación del impacto que se tienen de estas políticas públicas, así como la continuidad de los planes, programas y proyectos exitosos que vienen desarrollando las diferentes instituciones a nivel nacional, de cara a fortalecer y ajustar estas políticas, buscando una mayor efectividad.

# Políticas públicas de Colombia con incidencia en el sistema de drogas ilícitas

## Referencias

Gobierno de Colombia. (2018). Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final. Departamento Nacional de Planeación. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\\_Anexo%20B\\_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

Gobierno de Colombia. (2018a). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Departamento Nacional de Planeación. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Gobierno de Colombia (2018b). Ruta Futuro: Política integral para enfrentar el problema de las drogas 2018- 2022. Ministerio de Justicia. [http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/POLITICA\\_RUTA\\_FUTURO\\_ODC.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/POLITICA_RUTA_FUTURO_ODC.pdf)

Gobierno de Colombia (2018c). Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad. Ministerio de Defensa Nacional. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia

Gobierno de Colombia. (2018 d). Paz con Legalidad. Presidencia de la República. <http://www.posconflicto.gov.co/Documents/politica-estabilizacion-Paz-con-legalidad.pdf>

Gobierno de Colombia. (2019). Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Ministerio de Defensa Nacional. [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica\\_marco\\_de\\_convivencia\\_y\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_marco_de_convivencia_y_seguridad_ciudadana.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). Resolución número 089. Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de sustancias psicoactivas. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-089-de-2019.pdf>

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\\_Anexo%20B\\_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

<https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Plan-Nacional-Politica-Criminal/Plan-Nacional-de-Politica-Criminal-2021-2025.pdf>



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM  
[diran.cenar@policia.gov.co](mailto:diran.cenar@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**DIRAN - COEST**

Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico - CIENA